



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**12 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La sede integrará los restos arqueológicos hallados en el solar	Nueva España
El Colegio de Madrid y la fundación Hassan II firman un acuerdo para la atención jurídica a los reclusos marroquíes	D. DIRECTO
Los abogados debaten sobre derecho societario	P. ARAGÓN
La EPJ cierra el curso y Villalba deja la dirección	Información
“Queremos equiparar el turno de oficio al de otras comunidades”	COMERCIO
Una ex abogada de Piqué Vidal puede presidir el Tribunal Superior Catalán	MUNDO
El Colegio de Alicante repudia el ataque a un letrado	Información
Visto para paciencia	COMERCIO
Abogados remiten una carta al ministro “agradeciéndole” que visite la ciudad Atlántico	

OVIEDO

La sede integrará los restos arqueológicos hallados en el solar

Los estudios concluyeron que se trata de vestigios de la antigua iglesia de San Juan y del Hospital de Peregrinos

En el piso superior, con 411 metros cuadrados, los colegiados dispondrán de despachos y salas de reunión donde entrevistarse con sus clientes, además de los despachos del tesorero, el contable y el servicio de orientación jurídica.

El edificio, revestido en algunas dependencias interiores con maderas nobles, estará recorrido por tres ascensores, dos de ellos a disposición del Colegio. El tercero será usado por los inquilinos de las oficinas que, al fondo del inmueble e independientes de la sede colegial, se reservará la constructora Ceyd, propietaria del solar a la que el Colegio adquirió su nueva sede. «La empresa podrá alquilar estas oficinas, con la salvedad de que no sean ocupadas por abogados o procuradores, ya que atentaría contra la necesaria igualdad entre colegiados», matiza el decano.



 ampliar

SERVICIOS

Enviar esta página

 Imprimir esta página

Contactar

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguinte](#)

Se trata de una zona de unos 200 metros cuadrados, aislada parcialmente del resto de la construcción y que tiene acceso independiente.

En la tercera planta, queda además un espacio disponible para futuros usos del Colegio, una gran sala en forma de «L» que no será ocupada de inmediato. «Estamos haciendo la sede no sólo para ahora, también para las necesidades futuras, por lo que disponemos de este espacio de reserva», aclara Herrero.

Según el proyecto inicial presentado a Cultura, la planta baja, al nivel del suelo y con acceso por la calle Schultz, estará acristalada, lo que permitirá ver desde la calle los restos arqueológicos. En el interior, los visitantes podrán observarlas desde arriba desde una pasarela que las circunda. El Colegio, con el asesoramiento de la Consejería, deberá diseñar un plan para que se puedan visitar los restos.

El presupuesto de la sede se acerca a los 3,3 millones de euros, a financiar, «y unos 600.000 euros de recursos propios. La financiación se acometerá sin subir las cuotas a los colegiados, tal como prometí en la campaña, y sin ninguna derrama», asegura el decano. El Colegio de Abogados de Oviedo tiene 3.300 letrados colegiados. Viene de la página anterior

11-07-2004 10:40:29**EL COLEGIO DE ABOGADOS Y LA FUNDACION HASSAN II FIRMAN UN ACUERDO PARA LA ATENCION JURIDICA A LOS RECLUSOS MARROQUIES**

MADRID, 11 (SERVIMEDIA) El Colegio de Abogados de Madrid y la Fundación Hassan II firmarán mañana lunes un convenio de colaboración para dotar de maestros traductores de lengua árabe al Servicio de Orientación Jurídica Penitenciario y de Extranjería que presta el Colegio en los seis centros penitenciarios de Madrid.

El acuerdo será firmado por el presidente de la fundación, Omar Azziman, y por el decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro, en el Euroforum Felipe II de El Escorial, en el marco del curso de verano de la Universidad Complutense que dirige el Colegio El Colegio de Abogados de Madrid, comprometido con la defensa de los derechos de los grupos más vulnerables, mejora así la asistencia jurídica con el colectivo de la población reclusa marroquí que tiene especial dificultad con el idioma.

Este convenio refuerza el anteriormente firmado entre las dos instituciones sobre colaboración jurídica en los procesos migratorios.

(SERVIMEDIA) 11-JUL-2004 JRV 11-JUL-04 10:45

Estás en: ARAGÓN

Direct Seguros

Calcula on-line el precio de tu seguro de coche, y ahorra.

Correduría de seguros

Excelentes coberturas y compañías.
Exclusivo para Aragón !

[Anuncios Google](#)

COMIENZAN LAS IV JORNADAS EN ZARAGOZA

Los abogados debaten sobre derecho societario

🕒 Las ponencias se desarrollarán los días 14 y 15 de julio

EUROPA PRESS

11/07/2004

La Agrupación de Abogados Jóvenes de Zaragoza organiza la VI edición de las Jornadas de Derecho Societario, que se realizarán el 14 y 15 de julio en el salón de actos del Colegio de Abogados de la ciudad, bajo en título *Las situaciones de crisis económica en las sociedades de capital* .

La reunión se inaugurará el miércoles a las 17.00 horas, en un acto que contará con la presencia del decano del Colegio de Abogados, Javier Hernández Puértolas, y los presidentes de la Agrupación de Abogados Jóvenes, José Luis Calonge Vázquez, y del Colegio Oficial de Titulados Mercantiles, Antonio Evid.

La primera ponencia del día versará sobre la crisis económica societaria. Se abordarán criterios contables y financieros y se efectuará una especial referencia a los supuestos de desbalance y falta de tesorería.

La Escuela de Práctica Jurídica cierra hoy el curso y Villalba deja la dirección

J. M. G.

El salón de actos del Colegio de Abogados de Elche acogerá esta tarde, a partir de las 19.30 horas, el acto de clausura de la que ya es la 13 edición de la Escuela de Práctica Jurídica, una iniciativa que prepara a los licenciados en Derecho, tras dos cursos y 800 horas de formación, para la práctica de la abogacía.

Precisamente, la salida de esta nueva promoción coincide con el cierre de una etapa, ya que el que ha sido durante todos estos años director de la escuela, José Villalba Martínez, abandona el puesto tras largos años de dedicación y esfuerzo.

El vicepresidente del Consejo General de la Abogacía Española y presidente de la comisión de formación, Manuel Rubio Gómez-Caminero, se dirigirá en primer lugar a los presentes para disertar sobre la formación inicial y continuada de los abogados.

Posteriormente, se procederá a la tradicional entrega de diplomas a los cerca de 70 alumnos que han superado el curso académico. Finalmente, todos juntos compartirán cena en un conocido hotel de la ciudad.

Entre ellos se encontrará José Villalba, la persona encargada de poner en marcha esta Escuela de Práctica Jurídica que ha pasado de impartir 60 horas hasta las 800 actuales, además de obtener el reconocimiento y la homologación del Consejo de la Abogacía Española.

Villalba considera que debe ceder el testigo a otro director para que esté al frente de esta escuela «que prepara a los jóvenes ante la complejidad jurídica que se presenta en la actualidad».

De igual modo avanzó que de cara al curso 2005-2006 se van a introducir unos nuevos criterios de formación para los futuros abogados, de manera que, entre otras cosas, la escuela será mucho más práctica.

Asimismo, señaló que se va a aplicar de manera homologada para toda España la realización de un examen de aptitud profesional, que hasta ahora es voluntario, imprescindible para graduarse en la escuela.



IMPRIMIR ARTICULO

OVIEDO

OVIEDO

«Queremos equiparar el turno de oficio al de otras comunidades»

C. B./OVIEDO

-Toquemos los juicios rápidos, ¿qué balance hace desde su implantación?

-Han supuesto un gran avance. Nos afecta en cuanto a la carga de trabajo, pero también es cierto que estos juicios los llevan, en gran parte, los abogados jóvenes. Además eliminamos la histórica queja de los ciudadanos sobre la Justicia, a la que siempre se tachó de muy lenta. Un señor que roba un lunes, un jueves tiene su condena y quizá un viernes esté en la cárcel.

-¿Los turnos de oficio no han sido compensados económicamente?

-Todos los abogados sabemos que los turnos de oficio están mal pagados, pero las administraciones dicen que está mal atendido. En la agrupación acabamos de hacer una propuesta, pendiente de aprobación por el Colegio de Abogados, a la directora general de Justicia para equiparar el turno de Asturias al de otras comunidades autónomas. Proponemos que se haga un control de calidad, es decir, que se compruebe que la gente atiende el turno bien. Si lo hacemos mal, no merecemos cobrar.

Una ex abogada de Piqué Vidal puede presidir el Tribunal Superior catalán

Maria Eugenia Alegret es candidata de la APM al órgano que debe juzgar el «caso Estevill»

FELIX MARTINEZ

BARCELONA.- La nueva presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña puede ser la candidata conservadora María Eugenia Alegret. El procedimiento por el caso Estevill, que está fijado que empiece el próximo seis de septiembre podría entorpecer su primera fase en el cargo porque Alegret trabajó durante los años 80 para uno de los principales acusados, el abogado penalista Juan Piqué Vidal, según afirman fuentes judiciales.

El pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) debe nombrar el día 21 de este mes al presidente del TSJC. La mayoría conservadora del CGPJ parece decantada a nombrar a Alegret, además de esta magistrada de la Audiencia de Barcelona, concurren en la carrera por la presidencia del TSJC el actual titular, el miembro de Jueces por la Demo-

cracia Guillem Vidal, y los también magistrados Enric Anglada y Josep Maria Bachs.

Sólo dos candidatos cuentan con opciones: Vidal y Alegret. La elección es importante porque está en discusión la función del Tribunal Superior. El actual presidente del Tribunal Superior de Justicia, tiene en su contra su propia experiencia. Vidal preside el TSJC desde 1994.

Además, inició su último mandato el 29 de junio de 1999 tras haber derrotado precisamente a Alegret. En aquella ocasión, Vidal contó con los votos de los nueve vocales nombrados a instancia del PSOE y de IU más los de los dos miembros del consejo nom-

brados a propuesta de Convergència i Unió.

En sus últimos nombramientos, la mayoría conservadora del CGPJ ha venido rechazando a los candidatos que han permanecido dos o más mandatos en sus cargos, lo que les ha permitido retirar a diversos adversarios de Jueces por la Democracia.

En este caso, además, si el consejo nombra a Alegret, podrá presentar la designación como el resultado de la alternancia ya que la magistrada se había enfrentado con anterioridad a Vidal por la presidencia del TSJC, aunque en la votación de 1999 logró sólo los votos de tres vocales.

Fuentes judiciales aseguran que durante la primera mitad de los años 80, María Eugenia Alegret prestó sus servicios profesionales en el bufete del abogado penalista Juan Piqué Vidal, concretamente a las órdenes del también

letrado Fernando Pavía. Este diario intentó ayer sin éxito contactar con Alegret.

Piqué Vidal está acusado, junto a Lluís

Pascual Estevill en el macroproceso que se celebrará contra el ex magistrado por varios delitos de extorsión y cohecho en septiembre en el Tribunal Superior, concretamente en la Sala Civil y Penal del TSJC. Aunque el tribunal que juzgará a Estevill y Piqué Vidal ya ha sido designado -está compuesto por Guillem Vidal, Ponç Feliu y Núria Bassols- se da la circunstancia de que la presidencia del TSJC lleva acompañada la presidencia de la Sala Civil y Penal, lo que complicaría la llegada de la nueva presidenta al Tribunal Superior.



El actual presidente del Tribunal Superior, Guillem Vidal. / RUDY

Una terna maldita

BARCELONA.- El nombramiento del presidente no es el único que debe realizarse el Consejo General del Poder Judicial en el Tribunal Superior de Cataluña (TSJC). Desde el pasado mes de enero está vacante el puesto que dejó por jubilación el magistrado del Tribunal Superior catalán Lluís Puig Ferrer. El pleno del Parlamento del 30 de junio aprobó, con cierto retraso, la terna de candidatos que fue elevada al Consejo del Po-

der Judicial. Los tres candidatos son el fiscal Carlos Ramos, y los abogados Ester Capella y Josep Maria Gasch.

La terna obtuvo el respaldo de 68 diputados del Parlamento, la mayoría absoluta. El PP se abstuvo y CiU votó en contra. Aunque la federación nacionalista arguyó un problema formal, es conocido que el principal candidato, Ramos, ejerció la acusación en nombre del ministerio público en casos perjudiciales

para CiU como el caso De la Rosa por la descapitalización de Grand Tibidabo, el caso Estevill y la primera fase del caso Pallerols, un escándalo de financiación ilegal de Unió Democràtica de Catalunya.

Ninguno de los candidatos de la terna es del agrado de la mayoría conservadora del CGPJ. Los tres son considerados progresistas, por lo que fuentes judiciales no descartan que el consejo devuelva la terna al Parlamento.

TRIBUNALES

El Colegio de Abogados repudia el ataque a un letrado

■ El Colegio de Abogados de Alicante se pronunció ayer en contra de «las vejaciones y ataque sufridos por el letrado defensor del menor inculcado» por el asesinato de Shila Bigdely en Orihuela. El Colegio muestra su apoyo y amparo al letrado «para ejercitar sus funciones con plena libertad».



Los abogados se quejan de que los juzgados tardan hasta dos años en resolver algunos asuntos
 «Nosotros somos los que quedamos bajo sospecha ante los clientes», protestan los letrados

Visto para paciencia

MARCO M. CUETO GIJÓN

Los abogados que día a día trabajan en los juzgados de la ciudad ven con resignación el estado de colapso en que éstos se encuentran. Por todos ellos es conocido y 'soportado' el retraso que se acumula desde hace varios años y los letrados consultados por este periódico reconocen que la solución es la incorporación de más salas, dado el gran volumen de trabajo que han de soportar.

Los problemas más graves se centran en determinadas secciones de primera instancia. De todas formas, la abogada Elena Cuervo cree que el retraso en el dictamen de sentencias «depende mucho del tipo de asunto. Los hay que se complican, como puede ser por cuestiones de notificaciones o que se trate de repartos de herencias, etcétera. Lo que está claro es que una sentencia, cuantos más trámites lleve, más se retrasará». Se han llegado a dar casos en los que los asuntos se complicaron de tal manera, máxime si alguna de las partes es residente en el extranjero, que tardaron unos siete años en ser resueltos.

Sin acabar desde 2000

Cualquier abogado de la ciudad tiene amplia experiencia en casos que se han dilatado años en los juzgados de primera instancia. Existen asuntos aún sin sentencia que datan de 2000, como es el ejemplo de una mujer que intenta regularizar el régimen de visitas de su hija después de su divorcio. Este tema parece haberse quedado olvidado en un cajón del número cinco de primera instancia.

La mayoría de los asuntos que se acumulan lo hacen en las secciones uno, dos, cuatro y cinco. Esta dilación en el despacho deja en una posición incómoda a abogados y procuradores, que son quienes tienen que dar la cara ante los clientes.

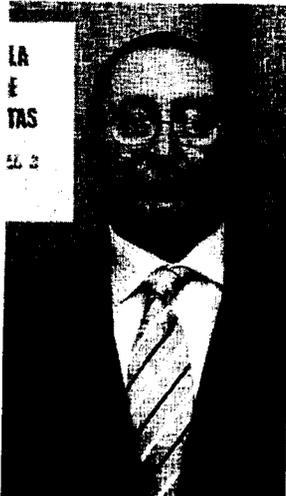
El letrado José Luis Nava asegura que «llega un momento en el que no sabemos qué decir a la gente. Hay que tener en cuenta que los clientes no saben si los retrasos se deben a la desidia del abogado o por culpa del juzgado. Lo cierto es que nosotros quedamos bajo sospecha».

Los atascos también se dejan notar en la Audiencia Provincial y, aunque las comparaciones siem-



ELENA CUERVO
 ABOGADA

«Una sentencia, cuantos más trámites lleve, más se retrasará»



JOSÉ LUIS NAVA
 ABOGADO

«Llega un momento en que no sabemos qué decir a nuestros representados»



PABLO LÓPEZ
 ABOGADO

«El principal motivo del colapso en las salas es la falta de medios»

pre son odiosas, los profesionales de la ciudad no se explican cómo es posible que cuando sólo había secciones de civil en Oviedo se tardaba de tres a cinco meses en dictar una sentencia y desde que la hay en Gijón llegan a retrasarse más de un año.

También hay abogados de otros puntos de la región que desarrollan parte de su labor en las salas gijonesas. El letrado praviano Pablo López cree que todo radica en la

falta de medios existente en los tribunales de la ciudad, dado que la cantidad de casos aumenta mientras que no se potencia el número de juzgados.

Otro asunto que agrava un poco la situación es la coincidencia del concurso de traslados del personal funcionario con las vacaciones de verano. Eso ha hecho que muchas salas hayan quedado, prácticamente, con la mitad del personal habitual, lo que hace que la trami-

tación de asuntos sea todavía más lenta.

Reparto de asuntos

La última sala puesta en marcha en Gijón es la número ocho de primera instancia, dedicada a familia. Sólo lleva en funcionamiento unos seis meses y, aunque muchos creen que ya nació colapsada, en términos generales los letrados consideran que está tramitando sentencias con una agilidad aceptable. Pero, cuando el decanato hace el reparto de asuntos que corresponde a cada juzgado, si éstos pertenecen a las salas más conflictivas los letrados ya van poniendo sobre aviso a sus clientes, con el fin de que se hagan a la idea de que se pueden dilatar más de dos años.

Las autoridades judiciales disponen de un servicio de inspección que es el que tiene que velar porque el desarrollo del trabajo en los tribunales sea el correcto, con el fin de evitar retrasos innecesarios. Igualmente, el Tribunal Superior de Justicia de Asturias realiza un seguimiento de los diferentes juzgados. Lo que nadie se explica es cómo se ha dejado llegar la situación al punto en que se encuentra en la actualidad.

Comparar con lo que se tarda en Oviedo

M. M. C. GIJÓN

Oviedo y Gijón llevan un ritmo de trabajo distinto. Mientras que en las secciones de la Audiencia en la capital salen las sentencias con agilidad, aquí se acumulan. Pero esto pasa en casi todos los juzgados.

El letrado Viliulfo Díaz considera urgente poner en Gijón un juzgado de familia, primera

instancia, de lo social y mercantil. El abogado reconoce que el esfuerzo que están haciendo los jueces no es suficiente y quizá sería necesario reorganizar la judicatura asturiana.

Además, Díaz advierte de la saturación que están registrando los tres juzgados de lo social, así como el único existente en la ciudad de lo contencioso-administrativo.

Justicia confirma la creación del Mercantil en Santiago y Ferrol y se olvida de Vigo

■ El secretario de Estado aseguró que podría abrirse tras estudiar el funcionamiento del de Pontevedra

vigo/a coruña
L.S.F.

De nuevo Vigo vuelve a quedar relegado a un segundo plano. Hace diez días el ministro de Justicia, López-Aguilar, anunció la creación de un Juzgado de lo Mercantil en la ciudad de Pontevedra, obviando la necesidad viguesa. Ayer fue el secretario de Estado de su Ministerio, López Guerra, el que dio otra mala noticia y si cabe más hiriente. Adelantó que Santiago de Compostela tendría su anhelado Juzgado Mercantil, aunque con un matiz, será mixto y resolverá asuntos civiles y mercantiles. Vigo, ni siquiera contará con esa opción. En cambio, Ferrol sí gozará de este "privilegio". Palmou confirmó también ayer que se creará en esa ciudad coruñesa un nuevo juzgado de instrucción con competencias mercantiles.

López Guerra aseguró que el Gobierno "no cierra la posibilidad" de crearlo en Vigo a la espera de comprobar la carga de trabajo en la provincia, una vez

que se ponga en funcionamiento en septiembre el Juzgado de lo Mercantil de Pontevedra. "No hemos incluido Vigo para ver si el juzgado de Pontevedra tiene capacidad", añadió. Una capacidad más que justificada por la cantidad de litigios tramitados por año y que el Consejo Gene-

ral del Poder Judicial cifró, en el año 2002, en 370, de los 420 generados en la provincia de Pontevedra.

El portavoz de Justicia explicó que el Ejecutivo no creará nuevos órganos judiciales "sin unos criterios establecidos" en base al cálculo de las cargas y

previsiones de trabajo. A este respecto, recalcó que el juzgado de Santiago "entra muy holgadamente en estas previsiones".

El secretario de Estado de Justicia realizó estas declaraciones a los medios de comunicación antes de participar en A Coruña en el IV Curso de la Escuela de Verano del CGPJ, que analiza la relación entre la justicia y las autonomías. En su ponencia, López Guerra explicó la Ley Orgánica del Poder Judicial y recordó que la normativa prevé "una reorganización muy importante a través de normas reglamentarias con las que el Gobierno colaborará de forma muy estrecha con las comunidades autónomas". Asimismo, insistió en que la distribución de los órganos judiciales futuros "no se realizará por decretos ministeriales, sino a través del consenso". En este sentido, afirmó que las comunidades "no pueden correr con todos los gastos mientras que el Estado legisla", por lo que apostó por una consulta previa y estrechar la colaboración.

Nuevas decisiones, el día 21

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial tenía previsto estudiar hoy tres peticiones relacionadas con Vigo y recogidas en el estudio de la planta judicial española. La tercera sala de la Audiencia provincial, un nuevo Juzgado de Primera Instancia, que constituirá el número 13 y que presumiblemente atenderá asuntos mercantiles tal y como le confirmó López Aguilar al conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, hace diez días, y otros tres Juzgados de Instrucción son las peticiones formuladas y cuyo estudio ha quedado aplazado hasta el pleno del 21 de julio tras anularse del programa del pleno de hoy. Una vez que el CGPJ apruebe estas propuestas serán elevadas al Ministerio de Justicia para que decida si continuar adelante con los proyectos o anularlos. Abogados y procuradores de Vigo llevan años demandando estas solicitudes por considerarlas de primera necesidad debido al colapso que sufren algunos juzgados de la ciudad.

Los abogados remiten una carta al ministro "agradeciéndole" que visite la ciudad

■ Alfonso Álvarez Gándara, decano del Colegio de Abogados, envió ayer una carta a López Aguilar para ratificarle su petición del Juzgado de lo Mercantil en Vigo e invitándole a que visite la

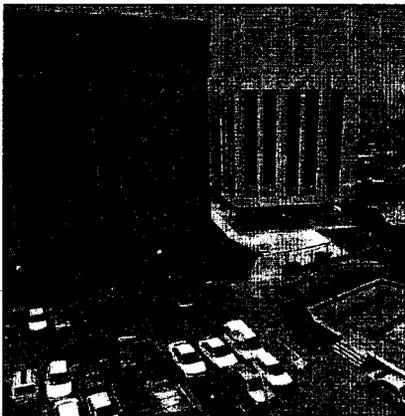
ciudad para que "renueve sus conocimientos sobre la situación judicial". Tras conocer la noticia de que Santiago contaría con estas dependencias, el decano se mostró "desconcertado".

vigo
L.S.F.

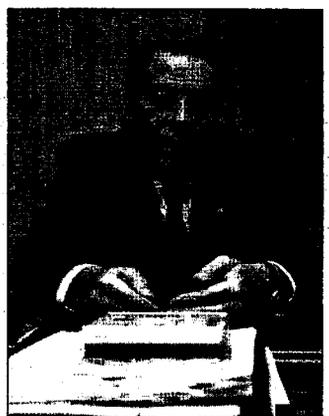
La creación del Juzgado Mercantil en Vigo es un camino de espinas con numerosos baches. Si el gobierno de Michavila había prometido que la ciudad contaría con estas dependencias, la llegada de los socialistas al poder truncaron esta posibilidad. López Aguilar señaló que el presupuesto del Ministerio era insuficiente para poder mantener todos los juzgados que sería preciso crear y tras adelantar que en Vigo no se crearía ninguno echó más leña al fuego anunciando que la ciudad de Pontevedra sí vería materializada esta propuesta.

Tras este baile de anuncios y desmentidos, abogados y procuradores continúan en su lucha y el decano de los letrados, Alfonso Álvarez Gándara, enviaba ayer una carta a López Aguilar en la que ratificaba la petición del Mercantil y convidaba y agradecía al ministro que visitase Vigo para que "renueve sus conocimientos".

Si finalmente acepta el requere-



Los Juzgados vigueses no tendrán que hacer sitio para el Mercantil. A la derecha, Álvarez Gándara.



rimiento, López Aguilar podrá comprobar que Vigo posee el 55% de las empresas de la provincia y factura el 70% de éstas. Un dato más que clarificador para entender el nivel de litigios mercantiles que genera. Mientras, Álvarez Gándara se mostraba desconcertado:

"Cada día nos dicen una cosa nueva. Ahora, en Vigo no y en Santiago sí. Es desconcertante y lo que yo sé es que el Gobierno central va a esperar a aprobar el próximo ejercicio de 2004 para destinar una parte del presupuesto a materia judicial".

El decano cree que la ciudad no sale beneficiada en ningún aspecto por no ser capital de provincia: "Después de todo esto saco la conclusión de que consideran a Vigo el último pueblo de la provincia a pesar de que es la ciudad más populosa de Galicia".